



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad,  
Presidencia y Emergencias

Centro de Estudios Andaluces

ACTA CONSTITUTIVA Y QUINTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE UN ACUERDO MARCO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OPINIÓN MEDIANTE ENCUESTAS TELEFÓNICAS, ENCUESTAS ON LINE Y MIXTAS DESTINADOS A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P.

EXPEDIENTE: 397/25

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Acuerdo Marco, por procedimiento abierto ordinario.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 499.616,00 € (IVA excluido).

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: 04/12/2025 (Referencia de publicación: 2025-0001769262)

LOTES:

1. Encuestas telefónicas, presenciales y mixtas: 199.238,00 € (IVA excluido).
2. Encuestas online y mixtas: 62.508,00 € (IVA excluido).
3. Barómetro Andaluz: 237.870,00 € (IVA excluido).

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 07/01/2026, a las 10:00 horas.

Siendo las 11:45 horas del día 12 de febrero de 2026 se reúne la mesa de contratación de forma virtual a través de la Plataforma Teams con la asistencia de todos sus miembros que manifiestan que no tienen directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en este procedimiento de licitación.

Con fecha 28 de enero de 2026, se le requiere a las empresas licitadoras, en la forma prevista en la cláusula 14 del PCAP, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en el que hubieran recibido el requerimiento, presentaran la documentación previa a la adjudicación que se detalla en dicha cláusula y cláusulas 8.8.1 para los lotes 1, 2 y 3, y 8.3. común a los tres lotes, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras, y se observa que ANDATA SOLUCIONES, S.L. no aporta de ninguna de las empresas que conforman la UTE la siguiente documentación en cuanto a la solvencia técnica (cláusula 8.8.1) para el lote número 1:

- *“Su acreditación mediante al menos **6 certificados de trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario**, público o privado, de los mismos y que cumplan las siguientes características:*
  - *Debe tratarse de estudios de opinión por medio de encuestas con herramientas CATI, con un mínimo de 3.000 encuestas en cada estudio.*
  - *Debe tratarse de estudios de opinión por medio de encuestas relacionados con la percepción de la población general sobre aspectos generales de las condiciones de vida y la actualidad: economía, política, evaluación de servicios públicos, perspectivas vitales, evaluación del entorno, etc.*

*Para acreditar este requisito los licitadores seleccionados presentarán una relación de tales servicios en los que se indicará el importe, las fechas y objeto” .*



La Mesa considera que se trata de un defecto subsanable y acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, hasta las 14:00 horas del martes 17 de febrero, para que subsane mediante presentación de la documentación requerida, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la misma.

Las otras empresas, CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A., SIGMADOS, S.L., DIALOGA CONSULTORES, S.L. **para el lote 1. Encuestas telefónicas, presenciales y mixtas**, SIGMADOS, S.L., CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A., ANDATA SOLUCIONES, S.L. **para el lote 2. Encuestas on line y mixtas**, y CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A., SIGMADOS, S.L., INVEST GROUP INVESTIGACION DE MERCADOS, S.L. y ANDATA SOLUCIONES, S.L. para el **lote 3. Barómetro andaluz**, presentan la documentación debidamente cumplimentada por lo que sus proposiciones quedan admitidas.

Se convocará la Mesa de Contratación cuando finalice el plazo de subsanación concedido.

Siendo las 12:50 minutos y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Sevilla a 12 de febrero de 2026.

Ratificado por la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta

La Secretaria

El Vocal

Patricia Romero Martos

María Luisa Blázquez Herrera

Rubén Martín Gimeno